

QUILMES, 4 de junio de 2013

VISTO la propuesta para la realización del concurso de expresión escrita y audiovisual, **“Nosotros en democracia: experiencias y vivencias de los jóvenes”**, organizado por la Diplomatura en Ciencias Sociales, la Licenciatura en Educación, las Carreras de Profesorado y la Dirección de tutorías de la Universidad Nacional de Quilmes, destinado a los estudiantes que cursan los dos últimos años de la escuela secundaria en los distritos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, durante el año 2013,

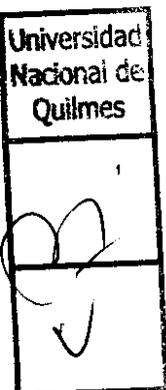
CONSIDERANDO:

Que la Universidad Pública, en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, procura estrechar y consolidar los vínculos con la comunidad en el cual está inserta para mejorar su conocimiento y contribuir a la búsqueda de respuestas adecuadas a las distintas necesidades y problemas que la afectan.

Que la articulación con los otros niveles de enseñanza, entre los cuales la escuela secundaria es de especial interés, forma parte de los principios y fines de la Universidad Nacional de Quilmes, según lo establece el Estatuto Universitario en su artículo 7º inciso d).

Que en la actualidad dicha articulación constituye uno de los ejes de trabajo definido por el conjunto de Universidades Nacionales que integran la RUNCOB (Red de Universidades del Conurbano), de la cual forma parte nuestra universidad.

Que la propuesta del Concurso **“Nosotros en democracia: experiencias y vivencias de los jóvenes”**, se presenta como un paso más en la promoción de acciones específicas cuyo propósito es favorecer el



acercamiento a la Universidad de los jóvenes que están próximos a completar el ciclo de enseñanza de nivel secundario.

Que dentro de los lineamientos del plan estratégico de la Universidad para el período 2011-2016 se establece el objetivo de "diseñar y desarrollar un programa de articulación con el nivel secundario" al cual la actividad propuesta contribuye de modo específico.

Que el concurso propuesto se orienta a propiciar la creatividad y el trabajo cooperativo con las instituciones educativas de la región y sus docentes en el marco de las actividades previstas por el Departamento de Ciencias Sociales para conmemorar *treinta años de democracia Argentina*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

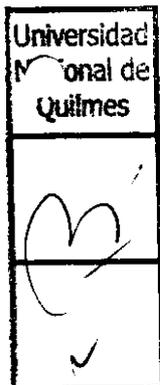
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico la realización del concurso "**Nosotros en democracia: experiencias y vivencias de los jóvenes**" convocado por la Diplomatura en Ciencias Sociales, la Licenciatura en Educación, las Carreras de Profesorado y la Dirección de Tutorías de la Universidad Nacional de Quilmes, para el año 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 107/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO I**

Universidad Nacional de Quilmes  
Departamento de Ciencias Sociales

Diplomatura en Ciencias Sociales

Licenciatura en Educación

Carreras de Profesorados

Dirección de Tutorías

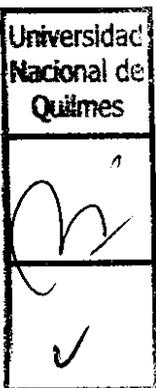
**Concurso “Nosotros en democracia: experiencias  
y vivencias de los jóvenes”**

**Año 2013**

En diciembre del corriente año se cumplirán 30 años de democracia en nuestro país. Creemos que la fecha es digna de celebrar y por ello, el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes ha decidido realizar un concurso de expresión escrita y audiovisual destinado a estudiantes de los últimos dos años de la enseñanza secundaria, que asisten a las escuelas de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Nos interesa con esta actividad conocer la perspectiva y vivencias de los jóvenes en democracia. Para ello proponemos una serie de ejes de reflexión que involucran la vida cotidiana, la política, la educación y la cultura. Con este ejercicio, nos proponemos contribuir a una tarea que constituye un objetivo de la Universidad Nacional de Quilmes, como es la de profundizar la relación entre la Universidad y la Escuela Secundaria, especialmente en nuestra región. Es nuestro interés, además, favorecer el acercamiento a la Universidad de los jóvenes que están próximos a completar el ciclo de enseñanza de nivel secundario y propiciar la creatividad y el trabajo cooperativo.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 107/13



Los temas para la presentación de los trabajos son:

- Historias de vida en la experiencia democrática: personajes y/o hechos del barrio/localidad
- Los derechos humanos en democracia
- Votar a los 16 años
- Formas de participación en la escuela.
- Expresiones culturales y educativas.
- Los derechos de los minorías

### **Bases y condiciones**

**1-Participantes:** Podrán participar del concurso, de manera individual o colectiva, los estudiantes de los dos últimos años de **todas** las escuelas secundarias de la Región 4, es decir, de los distritos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela. Podrán participar con un solo trabajo por participante o grupo

**2- Formato:** Podrán concursar con la presentación de trabajos en dos categorías:

a- Trabajos escritos en el género cuento o ensayo, deben presentarse en Word o Acrobat, máximo 10 páginas, tamaño A4, fuente Arial 12

b- Producciones audiovisuales de libre elección (ficción, documental o informativo). Las producciones audiovisuales pueden tener como duración hasta un máximo de 8 minutos y deben ser grabadas y presentadas en soporte digital DVD.

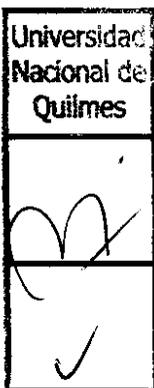
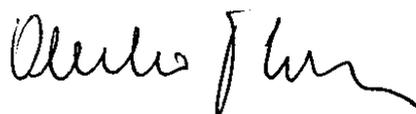
**3- Premios:** Se premiarán los trabajos en sus dos categorías

**Producciones escritas:** 1er premio: \$3000

2do premio: \$1500

y 3 menciones

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 107/13



**Producciones audiovisuales: 1er premio: \$3000**

2do premio: \$1500

y 3 menciones

En ambos casos se tendrá especialmente en cuenta la originalidad de la propuesta en el abordaje del tema elegido entre los propuestos por el concurso.

-Los trabajos premiados y con mención serán publicados por la UNQ en su formato original

**4-Inscripción y envío de trabajos:**

La inscripción puede hacerse mediante correo electrónico, hasta el 23 de Agosto del 2013 completando la ficha que se encuentra [facebook.com/concurso.nosotrosendemocracia](https://www.facebook.com/concurso.nosotrosendemocracia) y enviándola a la siguiente dirección [nosotrosendemocracia@unq.edu.ar](mailto:nosotrosendemocracia@unq.edu.ar)

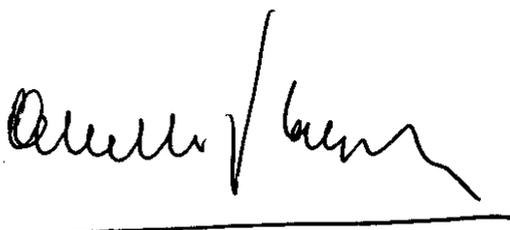
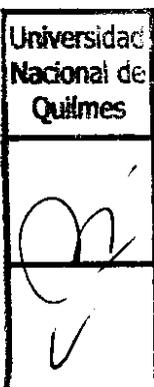
Para la presentación de los trabajos se requieren dos sobres cerrados.

Uno de ellos contendrá la producción realizada en soporte papel o digital, y sólo constará el seudónimo del/los autores como dato identificadorio.

El segundo sobre contendrá la ficha de inscripción con el/los nombres y apellidos del/los autores, N° de documento, Teléfono de contacto, Nombre y dirección de la Escuela, división y constancia que certifique la condición de alumno/s regulares de dicha escuela. Nombre y apellido del o los docentes coordinadores y carta de presentación institucional firmada por la autoridad de la institución educativa.

**5- Plazos:** Los trabajos se recibirán hasta el 20 de septiembre del 2013 inclusive.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 107/13



---

**6- Jurado y los criterios de evaluación:** El jurado estará compuesto por tres profesores de la Universidad y dos docentes externos de educación secundaria a designar. Se valorara la originalidad de la propuesta.

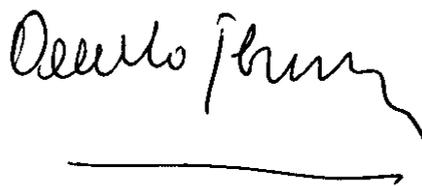
Su ajuste a las presentes bases del concurso.

La pertinencia y coherencia de la producción realizada con el eje temático elegido.

El veredicto tiene un carácter inapelable y se conocerá el 28 de octubre del 2013. Dicho resultado será comunicado a los ganadores y se publicará en la página web de la UNQ. [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

7-La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones y el reconocimiento de la potestad de la Universidad Nacional de Quilmes, a través de la direcciones de carreras del Departamento de Ciencias Sociales, que organizan dicho concurso, para resolver en caso de controversia.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 107/13



\_\_\_\_\_

